

ARTÍCULO 14

Junta de Andalucía Instituto Andaluz de la Mujer

Dirección:

Soledad Pérez Rodríguez

Coordinación:

Pilar Gutiérrez

Contenidos:

Área de Derecho Constitucional
de la Universidad de Málaga

Dirección Técnica:

M.^ª Luisa Balaguer

Colaboran:

Antonio Javier Trujillo Pérez

Rafael Naranjo de la Cruz

M.^ª del Mar Navas Sánchez

M.^ª Dolores Cabello Fernández

Montserrat Reyes

Se permite la reproducción parcial o total de sus textos siempre que se cite su procedencia.

Los artículos doctrinales y comentarios son colaboraciones cedidas a Boletín Jurídico "Artículo 14", que no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas en los mismos.

Edita:

Instituto Andaluz de la Mujer

C/ Doña María Coronel, 6

41071 Sevilla.

Tel.: 954 54 49 10

Fax: 954 54 49 11

Puede consultarse "Artículo 14" en:

<http://www.juntadeandalucia.es/>

[/institutodelamujer](http://institutodelamujer)

Diseño y Maquetación:

Fotomecánica Magenta

Imprime:

Tecnographic

Dep. Legal:

SE-2460-01

ISSN:

1696-6988

Sumario:

PRESENTACIÓN

Soledad Pérez Rodríguez. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer 3

DOCTRINA

El principio de representación equilibrada en los nombramientos y designaciones de índole jurídica. Antonio Javier Trujillo Pérez, Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga. 6

LEGISLACIÓN

La reforma laboral desde la perspectiva de género: aproximación a la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo. M.^ª Auxiliadora Jiménez Zafra, Abogada, Secretaria de Empleo y Acción Sindical de la Comisión Ejecutiva Provincial, UGT de Málaga. 19

Real Decreto 825/2010, de 25 de junio, de desarrollo parcial de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. 29

Real Decreto 831/2010, de 25 de junio, de garantía de la calidad asistencial de la prestación a la interrupción voluntaria del embarazo M.^ª Luisa Balaguer Callejón, Catedrática de Derecho Constitucional, Universidad de Málaga. 32

Decreto 275/2010, de 27 de abril, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de Género en la Administración de la Junta de Andalucía. 35

Decreto 298/2010, de 25 de mayo, por el que se crea el Observatorio Andaluz de la Violencia de Género y se regula su composición y funcionamiento. 37

TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA LEGISLACIÓN

..... 42

JURISPRUDENCIA

Sentencia del TC 41/2010: Fundamentos Jurídicos 4º a 11º. 46

Sentencia del TC 45/2010: Fundamentos Jurídicos 2º a 6º. 50

Sentencia del TC 60/2010: Fundamentos Jurídicos 3º a 22º. Violencia de género. M.^ª Luisa Balaguer Callejón, Catedrática de Derecho Constitucional, Universidad de Málaga. 53

Auto 90/2010, de 14 de julio, del Tribunal Constitucional (Pleno), por el que se deniega la suspensión de determinados preceptos de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo M.^ª Luisa Balaguer Callejón, Catedrática de Derecho Constitucional, Universidad de Málaga. 67

Sentencias del Tribunal Constitucional 22/2010, de 27 de abril y del Tribunal Supremo- Sala Cuarta, de 6 y 7 de julio de 2010. Pensión de viudedad. Dra. Ángeles Liñán García, Departamento de Derecho Romano, Civil y Eclesiástico del Estado, Universidad de Málaga. 71

Sentencia del Tribunal Supremo- Sala Tercera (Sección Séptima) de 8 de julio de 2010. La prestación económica por paternidad: su pagador. M.^ª del Mar Navas Sánchez, Profesora Titular de Derecho Constitucional, Universidad de Málaga. 75